



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 20/2019.

Demandante: D. Claudio Edelmiro Álvarez Mon.

Abogada: María Cristina Díaz Álvarez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Panadería Avilesina S.L

Abogado: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 20/19 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de admisión, señalamiento, y citación de fecha 30 de enero de 2019.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Fecha de conciliación/juicio: Día 2 de julio de 2019 a las 10.15 y 10.20 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 30 de enero de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00957.